Dº YOLANDA GARCÍA CALVENTE, Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Selección para la Contratación de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga,

EXPONE:

Que habiéndose detectado la ausencia en el expediente de las plazas 015-016-107-018-019-020AYD17, del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad, del documento "Informe de Incidencias" al que se hace referencia por parte de la Comisión asesora para justificar las incidencias en la aplicación del baremo de cada uno de los concursantes y dado que estos no han podido acceder al mismo para preparar sus posibles alegaciones, cuyo plazo termina el día 29 de julio de 2021,

se ha **RESUELTO**

Dejar sin efecto el plazo de alegaciones, que está en curso, establecido en el artículo 15 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga, en cuanto a su aplicación en este expediente, requerir a la Comisión Asesora para que remita el citado Informe en el plazo más breve posible y desde ese momento volver a abrir dicho plazo de alegaciones. Todo ello para garantizar los derechos de los concursantes.

Todo ello sin perjuicio de la validez de las actuaciones ya realizadas en el plazo anterior por los concursantes.

Málaga 28 de julio 2021

Dª YOLANDA GARCÍA CALVENTE
VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Y en su nombre: **YOLANDA GARCÍA CALVENTE, VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**
30/07/2021 09:56 Puede verificar su validez en **https://www.uma.es/validador** CSV:**6B3A1ECACD469D1C**